



Expediente: 694/2023

Procedimiento: SEC - ELECCIONES PARLAMENTO EUROPEO 9 DE JUNIO DE 2024

Referencia: CONSULTA LISTAS ELECTORALES

EDICTO

Con motivo de la celebración de las Elecciones Cortes Generales el próximo día 09 de junio de 2024, podrán consultarse las listas electorales vigentes en el Ayuntamiento de Calañas, durante el plazo de ocho días, desde el 22 al 29 de abril, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cualquier persona podrá formular reclamaciones dirigidas a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre sus datos censales (artículo 39.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General).

Está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio, sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

**EL PLAZO DE CONSULTA DE LAS LISTAS ELECTORALES SERÁ DEL 22
AL 29 DE ABRIL DE 2024.**

En Calañas a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Diego Carrasco Caballero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

